

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Junio de 2016.-

343/16

Expte. N° 14.274/16

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. FLORES, Director del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 21.757,11 (Pesos veintiún mil setecientos cincuenta y siete con once centavos), y corresponde a la rendición N° 1 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que se utilizaron los fondos ingresados, correspondiente a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que la Rendición fue controlada por el Jefe de Departamento, Presupuesto y Rendiciones de Cuentas;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

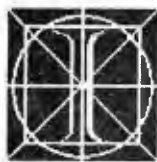
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, correspondiente a la Rendición N°1, por la suma de \$ 21.757,11 (Pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente, que fueran presentados por el Ing. Horacio R. FLORES, Director del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 21.757,11 (Pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
//..343/16

-2-

Expte. N° 14.274/16

		\$	
	INCISO 2		
2-1-1	Alimentos para personas	1.716,89	
2-1-5	Madera, corcho y sus manuf.	120,00	
2-3-4	Productos de papel y cartón	332,75	
2-5-1	Compuestos químicos	820,80	
2-5-2	Productos farmac. y medicinales	1.512,00	
2-5-5	Tintas, pinturas y colorantes	330,00	
2-5-6	Combustibles y lubricantes	300,00	
2-5-8	Productos de mat. plástico	154,93	
2-9-1	Elementos de limpieza	669,78	
2-9-2	Útiles de escritorio, oficina y enseñ.	1.753,33	
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	440,01	
2-9-5	Útiles menores med.- quirúr. y de lab.	2.476,79	
2-9-6	Repuestos y accesorios	1.320,00	
	Total inciso 2		\$ 11.947,28
	INCISO 3		
3-3-5	Limpieza, aseo y fumigación	5.190,00	
3-5-3	Imprenta, publicaciones y rep.	1.539,83	
3-7-1	Pasajes	560,00	
3-7-2	Viáticos	2.520,00	
	Total inciso 3		\$9.809,83
	TOTAL		\$21.757,11


Son Pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS.-

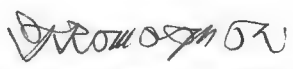
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<i>Expte. Nro.</i>	<i>\$</i>
14.263/15	1.161,00
14.173/15	1.972,00
14.172/15	782,90
14.191/15	867,00
14.246/15	323,00
14.389/15	3.553,00
14.459/15	323,00
14.483/15	680,00
14.323/15	12.095,21

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

gmm


GRACIELA ISABEL LÚPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA